

## INTERPRETACION OFICIAL WA

Traducción al español de la Interpretación oficial de los Comités WA relacionados, sobre el tema también relacionado.

Comités WA relacionados: <b>TC</b> C&R	<b>Fechas:</b> Original: 27/02/09 Actual: 01/04/16	<b>Concepto:</b> PANTALLA DE VISOR	<b>Número:</b> <b>09 FEB 01</b>
	<b>Artículos concernidos en el original</b> 7.3, 8.3, 9.3, 11.6.7. 11.10.3	<b>Artículos concernidos actuales</b> 11.1.5.3, 11.2.3, 22.1.5.3, 22.2.3, 34.8.2.1.3	

### Texto de la Interpretación.

Se preguntó por un miembro del Consejo respecto al uso de una cubierta para el visor según la fotografía adjunta.



### Respuesta del Comité técnico:

Se mostró al Comité Técnico la foto adjunta, que muestra una pantalla de material que rodea el visor o el scope.

El Comité técnico tiene las siguientes observaciones. Aunque actualmente nada en el Reglamento impide el uso de este tipo de accesorio, es la opinión mayoritaria del Comité técnico que tal accesorio del equipo del atleta es ilegal. Cualquier dispositivo que elimina una gran parte del campo visual del atleta o lo que es más importante presenta una obstrucción significativa a la línea visual del atleta crea una posibilidad de falta de seguridad innecesaria. Por ejemplo, no permitimos que los atletas a usar tapones para los oídos o similares equipos de reducción de ruido por razones de seguridad. Esta categoría de dispositivos tampoco estaba indicada en las reglas, pero debido al peligro planteado por limitar la capacidad del deportista de oír señales de emergencia o las instrucciones del DOS y jueces, estos dispositivos fueron considerados ilegales.

La opinión del Comité Técnico es que una cubierta de la vista que bloquea el campo de visión de los atletas es ilegal en todas las divisiones de equipos de FITA.

Comité Técnico de FITA, 08 de febrero de 2009 aprobado por el Comité C&R, 27 de febrero de 2009